



SECRETARIO GENERAL

ACTA 18:
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIWINTZA

A los 20 días del mes de diciembre del 2014, en la ciudad de Santiago, cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago, previa convocatoria se reúnen los señores concejales, Sr. Dany Cují, Sr. Fabián Tenecora, Sr. Germán Llivisaca, Sr. Marco Wachapa, Sr. Oswaldo Mankash alcalde del GAD municipal de Tiwintza, Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Alex Vladimir Cruz; Con la presencia de los directores departamentales y más personas presentes se da lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Oswaldo Mankash Alcalde del GAD Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria N° 17 de fecha 08 de Diciembre del 2014.
5. **PRIMER DEBATE** de la Reforma a la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos, la determinación, administración y recaudación del impuesto a predios urbanos y rurales para el bienio 2012- 2013.
6. **PRIMER DEBATE** de la Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de las contribuciones especiales por mejoras en el cantón Tiwintza.
7. **SEGUNDO DEBATE** de la Ordenanza que regula el otorgamiento de becas estudiantiles por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Tiwintza.
8. Lectura de invitaciones, y comunicados.
9. Clausura.

PRIMERO: Constatación del quórum. Existe el quórum reglamentario. **SEGUNDO: Instalación de la sesión a cargo del Sr. Oswaldo Mankash Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza.** Luego de un saludo a los señores concejales, directores departamentales y más personas presentes, agradece por la presencia del pueblo de Santiago en la sesión de concejo, invita a continuar empoderándose de todos trabajos que la alcaldía realiza por el progreso del cantón Tiwintza. **TERCERO: Aprobación del orden del día.** El señor alcalde solicita a la sala de concejo que se ingrese dentro del orden del día para debate un punto más, Con apoyo del concejal Marco Wachapa se somete a votación y se resuelve **CON CINCO VOTOS A FAVOR;** Ingresar para debate; Reforma a las partidas presupuestarias N° 311.73.06.05.08 denominado actualización del catastro y contribución especial de mejoras urbano de Santiago con un saldo de \$ 3500 dólares Americanos y la partida N° 311.73.06.05.16 con la denominación actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tiwintza etapa Diagnostico, con un saldo de \$ 4500 dólares Americanos pasen a la partida N° 361.75.01.07.29 denominada construcción del embovedado de la calle 9 misma partida que cambiara de denominación a **CONSTRUCCIÓN DEL PASAJE ARTESANAL – GASTRONÓMICO SANTIAGO.** **CUARTO: Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria N° 17 de fecha 08 de diciembre 2014.** Luego de leer el texto del acta se somete a votación y se resuelve. **CON CINCO VOTOS A FAVOR;** **Aprobar**



el acta de sesión ordinaria N° 17 de fecha 08 de diciembre del 2014.

QUINTO. PRIMER DEBATE de la Reforma a la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos, la determinación, administración y recaudación del impuesto a predios urbanos y rurales para el bienio 2012- 2013.

Toma la palabra la Arq. Silvia Rivadeneira manifestando; Cuando empezamos la administración con el Sr. Oswaldo Mankash alcalde de este cantón no existía un catastro ni planos bases también nos encontramos con persona que tenían tres cuatro predios repetidos o un lote dividido en cinco lotes, todos estos problemas lo hemos venido solucionando hasta la presente fecha. Ahora que queremos bajar el impuesto quiero aclararles que el valor del suelo no hay como bajar, los terrenos adquieren plusvalía no pierden plusvalía, luego de un análisis en la ley observamos que podemos bajar la banda impositiva que actualmente en la ordenanza esta en 3 x mil y la propuesta es bajar al 2.5 por mil, sin embargo, al bajar la banda impositiva conjuntamente con el impuesto de los predios quiere decir que el presupuesto del GAD municipal también va a bajar. Quiero aclarar que los datos que están en el sistema de AME son del 2006 no se han actualizado; En la actualidad el frente de los predios ya tienen adoquinado y otras mejoras esto predios ya han adquirido más plusvalía, la ley determina actualizar el avalúo del predio cada dos años, hay establecer la banda impositiva de los predios rurales misma que en la ordenanza actual presenta errores al encontrarse por debajo de lo que establece el COOTAD en su artículo 517 debiendo nosotros en esta administración normar, por tal razón sugiero al concejo establecer el valor el 1 por mil para los predios rurales del cantón Tiwintza. **Palabras del concejal Fabián Tenecora;** En nuestra ordenanza hay tres errores gravísimos, en otros cantones grandes tiene electrificación y alumbrado unificado, en cambio en nuestro cantón lo tienen separado, igualmente aceras y bordillos lo tienen unificado en nuestro cantón lo tienen separado, yo creo que aquí está el error por eso es tan alto el impuesto; Por otra parte nuestro cantón está costando como que tuviéramos casas de primera clase tanto en madera como en acabados de hormigón, los mismos funcionarios del banco nos han preguntado si tenemos casas con acabados de primera, yo pienso que si debemos bajar el impuesto pero sin romper lo que determina la ley. **Palabras del señor alcalde;** Yo pienso que deben analizar profundamente hasta cuanto permite bajar la ley los impuestos, es muy cierto que estamos pagando impuestos como que tuviéramos casas grandes, por eso invito a tomar con mucha responsabilidad las reformas que vamos a realizar. **Palabras del concejal Fabián Tenecora;** Nosotros estamos pagando los errores de las administraciones anteriores, quiero que las personas que se encuentran aquí se den cuenta que no es la falta de voluntad del señor alcalde o de los concejales. Luego del debate se somete a votación y se resuelve **CON CINCO VOTOS A FAVOR;**

Aprobar en PRIMER DEBATE de la Reforma a la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos, la determinación, administración y recaudación del impuesto a predios urbanos y rurales para el bienio 2012- 2013

SEXTO: PRIMER DEBATE de la Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de las contribuciones especiales por mejoras en el cantón Tiwintza.

Toma la palabra la Arq. Silvia Rivadeneira manifestando; Existen obra globales que hay que cobrar a través de contribución especial de mejoras estos valores serán cobrados a todos los 287 predios urbanos de Santiago; Con todo este proceso vamos a mejorar el nivel de gestión con el banco del estado en lo que se refiere a contribución especial de mejoras perfeccionando la calificación del GAD Tiwintza para futuros prestamos de inversión, se ha elaborado un informe socio económico de la situación financiera de los contribuyentes de la ciudad de Santiago para ser entregado en conjunto con la emisión del catastro para el año 2015 a la dirección financiera; La jefatura de catastros sugiere se




cobre las siguientes obras globales parque central ecológico para la ciudad de Santiago prorrateado para 19 años. Casa de comidas típicas prorrateado para 20 años. Terminación del espacio cubierto prorrateado para 20 años. Además propone que se elimine de la ordenanza vigente los estudios definitivos para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la ciudad de Santiago y los estudios y diseño definitivo del sistema de alcantarillado combinado de la ciudad de Santiago debido a que estos estudios fueron realizados antes de la aprobación del COOTA cuando existía la ley de Régimen Municipal misma que no exigía se cobren mejoras por la realización de estudios. Luego de la exposición de la Arq. Silvia Rivadeneira, se somete a votación y se resuelve. **CON CINCO VOTOS A FAVOR; PRIMERO: Aprobar la Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de las contribuciones especiales por mejoras en el cantón Tiwintza.** **PRIMER DEBATE. SEGUNDO:** Que se cobre las siguientes obras globales; 1) Parque central ecológico para la ciudad de Santiago prorrateado para 19 años. 2) Casa de comidas típicas prorrateado para 20 años. 3) Terminación del espacio cubierto prorrateado para 20 años. **SEPTIMO: SEGUNDO DEBATE de la Ordenanza que regula el otorgamiento de becas estudiantiles por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Tiwintza.** **Palabras del concejal Fabián Tenecora;** He revisado la ordenanza y solicito que se tome en consideración los siguientes cambios. **PRIMERO:** Elimínese en el capítulo uno literal c) y/o a distancia. **SEGUNDO:** En el literal e) sustitúyase parroquias por cantón. **TERCERO:** En el art 31 COMITÉ EJECUTIVO DE BECAS debe ser de la siguiente manera a) El alcalde o alcaldesa del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Tiwintza b) Un concejal designado por el alcalde c) El presidente de la comisión especial de educación y deportes d) El Director Administrativo Financiero del GADMT. **CUARTO:** En el art 32 póngase que el comité se instalara con la presencia del presidente y al menos dos de sus miembros. **Palabras del concejal Dany Cují;** Solicito que se incluya dentro de la ordenanza **PRIMERO:** En las partes donde se nombre al departamento de DGSTA añádase o quien haga sus veces. **SEGUNDO:** Que uno de los requisitos para obtener la beca sea tener como calificación 8-9 o 10. Luego del debate se somete a votación y se resuelve: **CON CINCO VOTOS A FAVOR; Aprobar en SEGUNDO DEBATE la Ordenanza que regula el otorgamiento de becas estudiantiles por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Tiwintza con las siguientes modificaciones.** **PRIMERO:** Elimínese en el capítulo uno literal c) y/o a distancia. **SEGUNDO:** En el literal e) sustitúyase parroquias por cantón. **TERCERO:** En el art 31 COMITÉ EJECUTIVO DE BECAS debe ser de la siguiente manera a) El alcalde o alcaldesa del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Tiwintza b) Un concejal designado por el alcalde c) El presidente de la comisión especial de educación y deportes d) El Director Administrativo Financiero del GADMT. **CUARTO:** En el art 32 póngase que el comité se instalara con la presencia del presidente y al menos dos de sus miembros. **QUINTO:** En las partes donde se nombre al departamento de DGSTA añádase o quien haga sus veces. **SEXTO:** Que uno de los requisitos para obtener la beca sea tener como calificación 8-9 o 10. **OCTAVO: Reforma las partidas presupuestarias N° 311.73.06.05.08 denominado actualización del catastro y contribución especial de mejoras urbano de Santiago con un saldo de \$ 3500 dólares Americanos y la partida N° 311.73.06.05.16 con la denominación actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tiwintza etapa Diagnostico, con un saldo de \$ 4500 dólares Americanos pasen a la partida N° 361.75.01.07.29 denominada construcción del embovedado de la calle 9 misma partida que cambiara de denominación a CONSTRUCCIÓN DEL PASAJE ARTESANAL – GASTRONÓMICO SANTIAGO.** **Palabras de la**



Arq. Silvia Rivadeneira; Tenemos saldo sobrante de 3500 de la una partida y 4500 de la otra partida, dentro del programa de planificación como ustedes saben se contrató el estudio eléctrico de la plaza de comida típica del parque infantil y el embovedado de la calle 9, lo que nosotros queremos es completar las obras que se está realizando para entregar a la ciudadanía terminado en su totalidad con este dinero podremos poner el sistema eléctrico en el embovedado de la calle 9, estoy pidiendo que se cambie el nombre de la partida porque lo que se está realizando es una obra completa mas no solo la calle 9. Luego del debate se somete a votación y se resuelve. **CON CINCO VOTOS A FAVOR;** Reformar las partidas presupuestarias N° 311.73.06.05.08 denominado actualización del catastro y contribución especial de mejoras urbano de Santiago con un saldo de \$ 3500 dólares Americanos y la partida N° 311.73.06.05.16 con la denominación actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tiwintza etapa Diagnostico, con un saldo de \$ 4500 dólares Americanos pasen a la partida N° 361.75.01.07.29 denominada construcción del embovedado de la calle 9 misma partida que cambiara de denominación a CONSTRUCCIÓN DEL PASAJE ARTESANAL – GASTRONÓMICO SANTIAGO. **NOVENO Lectura de invitaciones y comunicados** Se da lectura de los informes realizados por los señores ediles. Luego del análisis se somete a votación y se resuelve con cinco votos a favor; **Primero:** Aprobar la comisión del concejal Fabián Tenecora realizado en la ciudad de Quito día 09 de diciembre del 2014. **Segundo:** Aprobar informe del concejal Dany Cuji realizado en la ciudad de Macas el día 1 de diciembre del 2014. **Tercero;** Aprobar el informe de la concejala Nancy Mashinkiasch realizado en la ciudad de Macas el día 1 de diciembre 2014. **OCTAVO: Clausura.** El señor alcalde agradece por los aportes realizados en la sesión de concejo. Como constancia de lo resuelto firma el Secretario del Concejo Municipal del cantón Tiwintza, Abg. Alex Vladimir Cruz conjuntamente con la máxima autoridad del GAD Tiwintza.

Notifíquese, cúmplase


Sr. Oswaldo Mankash
**ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA**


Abg. Alex Vladimir Cruz
**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA**

